

NOTAS METODOLÓGICAS

Objetivos

El objetivo de la Estadística de Personal de las Universidades (EPU) es proporcionar datos que permitan obtener una perspectiva general de los recursos humanos de las universidades españolas, tanto públicas como privadas, y de todos sus centros, bien sean propios o adscritos. Se proporciona información del Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal de Administración y Servicios (PAS).

Esta publicación hace referencia al personal universitario del curso académico 2013-2014, continuando así con la publicación que se inició en el curso 2004-2005.

A. Personal Docente e Investigador

1. Definición

Se entiende por Personal Docente e Investigador (PDI), el personal docente para el que la investigación es un derecho y un deber del mismo de acuerdo con los fines generales de la universidad y dentro de los límites establecidos por el ordenamiento jurídico.

El PDI de las universidades públicas estará compuesto por personal funcionario, profesorado contratado y personal emérito. El PDI de las universidades privadas estará compuesto por profesorado contratado.

No se computará como profesorado el personal contratado cuya actividad principal sea la investigación, independientemente de si su contrato conlleva o no carga docente, es decir no se incluye en el PDI: el personal investigador contratado a través de convocatorias públicas (Ramón y Cajal , Juan de la Cierva, etc.), el personal investigador con contrato por convenios de colaboración, el personal investigador con contrato por proyectos de investigación o por grupos de investigación , ni el personal contratado a través de contratos del Art. 83 de la LOU.

2. Metodología

2.1 Unidad de Análisis

Todas las universidades españolas, tanto públicas como privadas, centros propios y adscritos, ubicadas en el estado español, que se encuentren en situación de impartir y expedir títulos oficiales.

2.2 Ámbito de la estadística

a) Ámbito Poblacional

Se extiende a todas las universidades españolas, cualquiera que sea su titularidad. Se recogerá todo el Personal Docente e Investigador con actividad docente e investigadora que imparta docencia en las universidades españolas.

b) Ámbito Geográfico

Comprende todo el territorio nacional español.

c) Ámbito Temporal

Se refiere al año académico 2013-2014. La fecha de referencia de los datos es el 31 de diciembre de 2013.

2.3 Elaboración de la Estadística

a) Marco de la estadística

El marco de la Estadística de Personal de las Universidades está definido por todas las universidades y centros recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Titulaciones, en las que se imparten enseñanzas universitarias oficiales.

b) Recogida de la información.

La información que aquí se publica está recogida, procesada y explotada a través del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Se trata de una plataforma de información que está apoyada en una herramienta informática potente que mantiene una estructura de datos coherente e integral para todo el Sistema Universitario Español (SUE). Este sistema proporciona indicadores homogéneos, robustos, consistentes y de calidad que permiten la comparabilidad de las universidades españolas tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

El SIIU está desarrollado de forma conjunta por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas.

La recogida de datos del PDI se realiza a través de cinco ficheros diferenciados en función del tipo de universidad y de centro:

- PDI de universidades públicas (centros propios)
- PDI de universidades privadas con ánimo de lucro (centros propios)
- PDI de universidades privadas sin ánimo de lucro (centros propios)
- PDI de centros adscritos con ánimo de lucro
- PDI de centros adscritos sin ánimo de lucro

c) Tratamiento de la información.

c.1) PDI de Universidades Públicas y Privadas

Tratamiento de la situación administrativa

Se recogerá al personal con actividad en las universidades del SUE. El PDI con actividad en la universidad incluye al profesorado que se encuentra en servicio activo, en prácticas o en licencia de estudios. Al personal docente que se encuentre en permiso (permiso por parto; permiso por paternidad; permiso por vacaciones; etc.) se considera en servicio activo.

c.2) PDI de Universidades Públicas

Tratamiento de la categoría, cuerpo o escala.

El *Personal Funcionario* incluye tanto al funcionario de carrera como al funcionario interino. Las categorías son: Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria, Titulares de Escuela Universitaria y la categoría Otros funcionarios, en dónde se incluyen aquellos casos en que la denominación de la categoría del profesorado se corresponde con la legislación correspondiente a la LRU o con legislaciones anteriores, es decir, categorías en extinción, y otros casos especiales que no se pueden incluir con claridad en las categorías anteriores. Esta categoría incluye casos como los de Profesores Agregados, Maestros de Taller o de Laboratorio, Profesores de otros niveles educativos (de Enseñanzas Medias o Maestros de EGB) o Profesores de Náutica.

El *Personal Emérito*, incluye al profesorado emérito de las universidades públicas. Las universidades, de acuerdo con sus estatutos, podrán nombrar a Profesores Eméritos entre profesoras y profesores jubilados que hayan prestado servicios destacados a la universidad.

El *Profesorado Contratado de Centros Propios*, incluye las categorías de Ayudante, Ayudante Doctor/a, Colaborador/a, Contratado/a Doctor/a, Asociado/a, Asociado/a de Ciencias de Salud, Lector, Sustituto, Visitante y Otros contratados.

El *Profesorado Contratado de Centros Adscritos*, incluye las categorías del personal de centros adscritos con ánimo de lucro (definidos por el V Convenio Colectivo Nacional de Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados, y Centros de Formación de Postgraduados) y del personal de centros adscritos sin ánimo de lucro (definidos por el XII Convenio de Ámbito Estatal para los Centros de Educación Universitaria e Investigación) agrupadas de la siguiente manera:

- Ordinario/Catedrático/Director que incluye al profesorado director de los centros adscritos con ánimo de lucro y al profesorado ordinario y catedrático de los centros adscritos sin ánimo de lucro.
- Titular/Agregado que incluye al profesorado agregado de los centros adscritos con ánimo de lucro y al profesorado agregado o titular de los centros adscritos sin ánimo de lucro.

- Adjunto que incluye al profesorado adjunto de los centros adscritos con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro.
- Contratado Doctor que incluye al profesorado contratado doctor de los centros adscritos con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro
- Colaborador que incluye al profesorado colaborador de los centros adscritos con ánimo de lucro, y al profesorado colaborador licenciado y al profesorado colaborador diplomado de los centros adscritos sin ánimo de lucro.
- Ayudante Doctor/Ayudante/Auxiliar Profesorado que incluye al profesorado ayudante y profesorado auxiliar de los centros adscritos con ánimo de lucro y al profesorado ayudante doctor, y profesorado auxiliar o ayudante de los centros adscritos sin ánimo de lucro.
- Asociado que incluye al profesorado asociado de los centros adscritos con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro,
- Otros, que incluye entre otros al profesorado Emérito y profesorado Visitante.

Tratamiento del régimen de dedicación

El régimen de dedicación se desglosa en dedicación a tiempo completo y dedicación a tiempo parcial.

Tratamiento del tipo de contrato

El tipo de contrato se desglosa en tiempo indefinido y duración determinada, por lo tanto el personal funcionario no aplica en este concepto. Es decir, la información referida al tipo de contrato incumbe solamente al personal contratado y al personal emérito.

Por otro lado, existe personal al que no aplica la relación laboral debido a las características de la categoría que ocupa.

Tratamiento de la información relacionada con los sexenios

La información relativa a los sexenios se presenta para el cuerpo docente universitario de carrera, es decir, funcionarios de carrera pertenecientes a los cuerpos de Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria o Titulares de Escuela Universitaria.

Se presenta información tanto del volumen de sexenios (número total de sexenios y número medio de sexenio), como de la distribución del personal docente según el número adquirido de los mismos (PDI con al menos un sexenio (total y porcentaje) y distribución del PDI en función al número de sexenios).

Según lo establecido en la legislación vigente, el número máximo de evaluaciones positivas de sexenios es 6, de manera que a efectos estadísticos ese es el límite superior utilizado.

Otra nueva incorporación a la estadística de personal este año es la información de los sexenios óptimos. El personal docente con sexenios óptimos es aquel que alcanza los sexenios potenciales¹, es decir, que ha conseguido el número de sexenios posibles desde su lectura de tesis.

Para el cálculo de este indicador, se utiliza como población al personal funcionario de carrera doctor con información en el campo año de lectura de tesis. El tratamiento de la falta de respuesta se presenta en el punto 2. 4 de este informe.

c.3) PDI de Universidades Privadas

Tratamiento de la Categoría.

Por homogeneidad y comparación entre las universidades privadas, se han unificado las categorías del personal de las universidades privadas con ánimo de lucro (definidos por el V Convenio Colectivo Nacional de Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados, y Centros de Formación de Postgraduados) y de las universidades privadas sin ánimo de lucro (definidos por el XII Convenio de Ámbito Estatal para los Centros de Educación Universitaria e Investigación) en la siguiente clasificación:

¹ Los sexenios potenciales se calculan de la siguiente forma: Parte entera ((año de inicio del curso- año de lectura de tesis + 1)/6)

- Ordinario/Catedrático/Director que incluye al profesorado director de las universidades privadas con ánimo de lucro y al profesorado ordinario y catedrático de las universidades privadas sin ánimo de lucro.
- Titular/Agregado que incluye al profesorado agregado de las universidades privadas con ánimo de lucro y al profesorado agregado o titular de las universidades privadas sin ánimo de lucro.
- Adjunto que incluye al profesorado adjunto de las universidades privadas con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro.
- Contratado Doctor que incluye al profesorado contratado doctor de las universidades privadas con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro
- Colaborador que incluye al profesorado colaborador de las universidades privadas con ánimo de lucro, y al profesorado colaborador licenciado y al profesorado colaborador diplomado de las universidades privadas sin ánimo de lucro.
- Ayudante Doctor/Ayudante/Auxiliar Profesorado que incluye al profesorado ayudante y profesorado auxiliar de las universidades privadas con ánimo de lucro y al profesorado ayudante doctor, y profesorado auxiliar o ayudante de las universidades privadas sin ánimo de lucro.
- Asociado que incluye al profesorado asociado de las universidades privadas con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro.
- Otros, que incluye entre otros al profesorado Emérito y profesorado Visitante asociado de las universidades privadas con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro.

Tratamiento del régimen de dedicación

El régimen de dedicación se desglosa en dedicación a tiempo completo y dedicación a tiempo parcial. La dedicación a tiempo completo de las universidades privadas con ánimo de lucro incluyen la dedicación completa exclusiva y ordinaria. Por su parte, la dedicación a tiempo completo de las universidades privadas sin fin de lucro incluyen la dedicación exclusiva y la plena.

Tratamiento del tipo de contrato

EL tipo de contrato se desglosa en contrato a tiempo indefinido y contrato a duración determinada.

2.4 Tratamiento de la falta de respuesta

Se ha producido falta de respuesta en las siguientes variables:

- Personal docente doctor.
- Área de conocimiento.
- Sexenios óptimos
- Universidad de lectura de tesis

En estos casos la información se ha tratado de la siguiente manera:

- Variable relativa al PDI doctor:

La información relativa al PDI Doctor, se completa con la información contenida en el Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales (RNTUO) procedente de la Subdirección General de títulos y reconocimiento de cualificaciones.

Para el cálculo del porcentaje de PDI Doctor de la Comunidad Autónoma de Madrid, se ha prescindido de la Universidad Complutense por no haber facilitado la información. Análogamente en la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha prescindido de la Universidad Loyola.

La tasa de respuesta de este indicador alcanza el 90%. Cuando en la máxima desagregación la tasa de respuesta ha sido inferior a este nivel se ha computado el valor "...", indicando que esa información no está disponible.

- Variable relativa al área de conocimiento (y rama de conocimiento):

En las áreas de conocimiento y su agrupación por rama se ha indicado la información sin cumplimentar con un "No consta". En el anexo I se muestra la tabla de equivalencias de las áreas de conocimiento y las ramas.

- Variable relativa a sexenios óptimos:

Los sexenios obtenidos están referidos a los sexenios que debería tener el PDI atendiendo al año en que lee de tesis. La falta de respuesta es debida a la no computación del campo año de lectura de tesis del PDI.

En tasas de respuesta inferiores al 75% se ha indicado el valor "...", indicando que esa información no está disponible.

- Variable relativa al PDI que trabaja en la misma universidad en la que lee la tesis

En este caso la falta de respuesta obedece a la no consignación de la universidad en la que lee la tesis el personal docente. La tasa de respuesta global de esta variable alcanza el 76,1%.

En tasas de respuesta inferiores al 50% se ha indicado el valor "...", indicando que esa información no está disponible.

2.5 Población utilizada

Todas las Universidades del SUE.

3. Publicación

En esta estadística, el concepto de centro, incluye tanto los centros como las otras unidades, que incluyen a su vez los institutos universitarios de investigación, las escuelas de doctorado, los hospitales y las fundaciones.

Se exponen datos del Personal Docente e Investigador desglosados en 5 capítulos.

Los capítulos I, II y III muestran datos en valor absoluto para el total del Sistema Universitario Español, por Comunidad Autónoma y por Universidad, respectivamente. El capítulo IV, presenta una serie de indicadores que se incorporan con diferentes niveles de desagregación

y el capítulo V muestra la evolución del Personal Docente e Investigador desde el curso académico 2011-2012.

Los indicadores universitarios del capítulo IV se muestran en 4 bloques diferenciados: el primer bloque presenta datos del PDI en Equivalente a Tiempo Completo, el porcentaje del PDI doctor y el porcentaje de plantilla estable. El segundo bloque muestra información de la edad de la plantilla docente, el tercero se centra en la distribución del número de sexenios del Cuerpo Docente Universitario de carrera (CDU)² y el cuarto trata del profesorado que trabaja en la misma universidad en la que lee la tesis

La definición de estos indicadores se detalla a continuación:

- ***PDI en Equivalente a Tiempo Completo (ETC)***: En este indicador se incluye el PDI en régimen de dedicación completa, así como la equivalencia a dedicación completa del PDI en dedicación parcial. La equivalencia a tiempo completo, de la dedicación parcial se calcula atendiendo a la dedicación real de cada PDI. Sólo en el caso de no disponer de esta información, la dedicación a tiempo parcial se computará al 50% de la dedicación total.
- ***PDI Doctor (%)***: Se refiere a la relación porcentual entre el profesorado con título de doctorado y el PDI total. La tasa de respuesta del PDI Doctor es de un 96,6%.
- ***PDI Estable (%)***: Relación porcentual del personal funcionario de carrera y el profesorado con tipo de contrato fijo o a tiempo indefinido con respecto al total de profesorado.
- ***Edad media***: Edad media del personal docente e investigador.
- ***% Plantilla joven***: Relación porcentual entre el profesorado menor de 35 años de edad y el PDI total.
- ***% Plantilla en proceso de jubilación***: Relación porcentual entre el profesorado con edades comprendidas entre 60 y 66 años de edad (ambas incluidas) y el PDI total.

² El Cuerpo Docente Universitario excluye la categoría “Otros funcionarios” del personal funcionario.

- **% Plantilla de 67 o más años:** Relación porcentual entre el profesorado con 67 ó más años de edad y el PDI total.
- **CDU con al menos un sexenio:** Cuerpo docente universitario de carrera que dispone 1 o más sexenios.
- **Número medio de sexenios:** media del número de sexenios del cuerpo docente universitario de carrera.
- **% CDU con al menos un sexenio:** Relación porcentual entre el CDU con al menos un sexenio y el cuerpo docente universitario de carrera total.
- **Distribución del CDU según número de sexenios (i=0,1,2,3,4,5,6):**
 - **% CDU con 0 sexenios:** Relación porcentual entre el cuerpo docente universitario sin sexenios y el cuerpo docente universitario de carrera total
 - **% CDU con 1 sexenio:** Relación porcentual entre el cuerpo docente universitario con 1 sexenio y el cuerpo docente universitario de carrera total
 - **% CDU con i sexenios:** Relación porcentual entre el cuerpo docente universitario con i sexenios y el cuerpo docente universitario de carrera total
- **% CDU con sexenios óptimos:** Relación porcentual entre el cuerpo docente universitario de carrera doctor que ha alcanzado los sexenios potenciales³ y el cuerpo docente universitario de carrera doctor.
- **Profesorado que trabaja en la misma universidad en la que ha leído la tesis:** Relación porcentual entre el profesorado que imparte docencia en la misma universidad en la que ha leído la tesis y el PDI doctor.

³ Los sexenios potenciales se calculan de la siguiente forma: Parte entera ((año de inicio del curso- año de lectura de tesis + 1)/6)

- ***Profesorado que trabaja en una universidad de la comunidad autónoma en la que ha leído la tesis:*** Relación porcentual entre el profesorado que imparte docencia en una universidad de la CCAA en la que ha leído la tesis y el PDI doctor.

En esta publicación se presenta el desglose del Personal Docente e Investigador por tipo de universidad, presencialidad de la universidad, tipo de centro, sexo, grupo de edad, nacionalidad, tipo y categoría de personal, tipo de dedicación, tipo de contrato, áreas de conocimiento y ramas de enseñanza⁴. Todas estas desagregaciones son posibles gracias a la explotación de la información del Sistema Integrado de Información Universitaria.

Las tablas por comunidad autónoma se clasifican en función de la naturaleza de impartición de la universidad.

⁴En el Anexo I se presenta la clasificación de las diferentes áreas de conocimiento en las cinco ramas, que puede quedar abierta a posibles revisiones.

B. El Personal de Administración y Servicios

1. Definición

Personal de Administración y Servicios (PAS) es el personal propio que desempeña funciones de apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas, el ejercicio de la gestión y administración, particularmente en las áreas de recursos humanos, organización administrativa, asuntos económicos, informática, archivos, bibliotecas, información, servicios generales, servicios científico-técnicos, así como el soporte a la investigación y la transferencia de tecnología y a cualesquiera otros procesos de gestión administrativa y de soporte que se determine necesario para la universidad en el desarrollo de su actividad.

No se considera PAS al personal de apoyo con cargo a proyectos de investigación. En la universidad de Zaragoza, Politécnica de Cartagena y Miguel Hernández de Elche se ha incluido este personal en el curso 2011-2012. En la universidad de Alicante y de Oviedo, se ha incluido este personal en los cursos 2011-2012 y 2012-2013.

El PAS de las universidades públicas estará formado por personal funcionario de las escalas de las propias universidades y personal laboral contratado por la propia universidad, así como por personal funcionario perteneciente a los cuerpos y escalas de otras Administraciones Públicas. El PAS de las universidades privadas estará formado por personal contratado por la propia universidad.

2. Metodología

2.1 Unidad de Análisis

Todas las universidades españolas, públicas y privadas, centros propios o adscritos, ubicados en el estado español, que se encuentren en situación de impartir y expedir títulos oficiales.

2.2 *Ámbito de la estadística*

a) *Ámbito Poblacional*

Se extiende a todas las universidades españolas, cualquiera que sea su titularidad. Se recogerá todo el Personal de Administración y Servicios con actividad en las universidades españolas.

b) *Ámbito Geográfico*

Comprende todo el territorio nacional español.

c) *Ámbito Temporal*

Se refiere al año académico 2013-2014. La fecha de referencia de los datos es el 31 de diciembre de 2013.

2.3 *Elaboración de la Estadística*

a) *Marco de la estadística*

El marco de la Estadística de Personal de las Universidades está definido por todas las universidades y centros recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Titulaciones, en las que se imparten enseñanzas universitarias oficiales.

b) *Recogida de la información.*

La información que aquí se publica está recogida, procesada y explotada a partir del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Se trata de una plataforma de información que está apoyada en una herramienta informática potente que mantiene una estructura de datos coherente e integral para todo el Sistema Universitario Español (SUE). Este sistema proporciona indicadores homogéneos, robustos, consistentes y de calidad que permiten la comparabilidad de las universidades españolas tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

El SIIU está desarrollado de forma conjunta por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas.

La recogida de datos del PAS se realiza a través de cinco ficheros diferenciados en función del tipo de universidad y de centro:

- PAS de universidades públicas (centros propios)
- PAS de universidades privadas con ánimo de lucro (centros propios)
- PAS de universidades privadas sin ánimo de lucro (centros propios)
- PAS en centros adscritos con ánimo de lucro
- PAS en centros adscritos sin ánimo de lucro

c) Tratamiento de la información.

c.1) PAS de Universidades Públicas y Privadas

Tratamiento de la situación administrativa

Se recogerá al personal con actividad en las universidades del SUE. El PAS con actividad en la universidad incluye al personal que se encuentra en servicio activo, en prácticas o en licencia de estudios. El personal que se encuentre en permiso (permiso por parto; permiso por paternidad; permiso por vacaciones; etc.) se considera en servicio activo.

Tratamiento del servicio prestado:

El servicio que proporciona el Personal de Administración y Servicios se clasifica en función a los siguientes grupos:

- Personal administrativo de nivel general, entendiéndose como tal al personal que cumple diversas labores generales de administración y gestión que requiere la Universidad y que pueden determinarse, en términos generales, como de oficina y demás asuntos administrativos. Incluye recepcionistas y servicios de conserjería, secretarios, contables y administrativos, analistas, programadores, administradores de redes y otros con funciones o responsabilidades similares.

- Personal de apoyo sanitario y social al alumno, entendiéndose como tal al personal que ofrece servicios de orientación y asistencia social y sanitaria al estudiante. Incluye servicios de salud, de orientación profesional, de voluntariado, de deportes, de cultura, de biblioteca, de archivo y museo, de comunicación, marketing y prensa, de información, de publicaciones o algún otro servicio de comportamiento similar.
- Personal de mantenimiento y servicios, entendiéndose como tal al personal que tiene como función alimentar a la Universidad de aquellos servicios de obras, de transporte, de seguridad y abastecimiento necesarios para el correcto funcionamiento de la misma. Incluye servicios de albañilería, fontanería, electricidad, pintura, carpintería, jardinería, conductores, vigilantes, personal de hostelería, personal de comedor y otros con funciones similares.
- Personal profesional educativo, entendiéndose como tal al experto profesional que ofrece servicios de apoyo a la docencia y al aprendizaje del alumno.
- Personal profesional de apoyo en investigación, entendiéndose como tal al experto profesional que ofrece servicios de apoyo a la investigación. No se incluye al personal con cargos a proyectos de investigación.
- Personal administrativo de nivel directivo. Entendiéndose como tal al personal directivo responsable de planificar, organizar, dirigir y supervisar actividades académicas. Se encargan de la gestión, administración y del control de la calidad del sistema educativo, así como de otras funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.
- Asistente/Auxiliar educativo, entendiéndose como tal al personal no profesional que realiza trabajos de servicios de apoyo a la docencia y al aprendizaje del alumno que no requieren especialización.

- Asistente/Auxiliar de investigación, entendiéndose como tal al personal no profesional que ofrece servicios de apoyo a la investigación que no requieren especialización. No se incluye al personal con cargos a proyectos de investigación.

No se considera personal de apoyo a la investigación al personal con cargo a proyectos de investigación. En la universidad de Zaragoza, Politécnica de Cartagena y Miguel Hernández de Elche se ha incluido este personal en el curso 2011-2012. En la universidad de Alicante y de Oviedo, se ha incluido este personal en los cursos 2011-2012 y 2012-2013.

c.2) PAS de Universidades Públicas

Tratamiento del cuerpo o escala y la titulación exigida.

El PAS Funcionario, que incluye tanto al funcionario de carrera como al funcionario interino, se desglosa en las categorías de los grupos profesionales definidos en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Según esta Ley, la clasificación se efectúa en función del título exigido para su ingreso según tres grandes grupos:

- Grupo A, con dos subgrupos A1 y A2

Para el acceso a los cuerpos o escalas del Grupo A se exigirá estar en posesión del título universitario de Grado. En aquellos supuestos en los que la Ley exija otro título universitario será éste el que se tenga en cuenta.

- Grupo B

Para el acceso a los cuerpos o escalas del Grupo B se exigirá estar en posesión del título de Técnico Superior.

- Grupo C se divide en los Subgrupos C1 y C2

Para el acceso al Subgrupo C1 se exigirá título de bachiller o técnico, y para el acceso al Subgrupo C2, se exigirá titulación de graduado en educación secundaria obligatoria.

- Además de los grupos clasificatorios, se podrán establecer otras agrupaciones diferentes de las enunciadas anteriormente, para cuyo acceso no se exija estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo.

El Personal de Administración y Servicios Contratado se clasifica en función de la titulación exigida para la categoría laboral que posee. La equivalencia entre titulación exigida y grupo

profesional estará regida según convenio. El desglose por titulación exigida se efectúa en función a los siguientes niveles:

- Titulación de grado, máster, licenciatura, ingeniería superior, arquitectura superior o equivalente.
- Diplomatura universitaria, ingeniería técnica, arquitectura técnica, FP de 3º o equivalente.
- Bachillerato, BUP, FP de técnico superior, Técnico especialista o equivalente.
- Graduado en Educación Secundaria, EGB, FP de técnico, técnico auxiliar, sin requisito de titulación o equivalente.
- Otros contratados de centros propios. (Incluye aquellos casos en los que al personal contratado no les aplica una titulación o categoría en su contrato)

Tratamiento del régimen de dedicación

El régimen de dedicación se desglosa en dedicación a tiempo completo y dedicación a tiempo parcial.

Tratamiento del tipo de contrato

El tipo de contrato se desglosa en tiempo indefinido y duración determinada, por lo tanto el personal funcionario y el personal eventual no aplican en este concepto. Es decir, la información referida al tipo de contrato incumbe solamente al personal contratado. Por otro lado, existe personal al que no aplica el tipo de contrato debido a las características de la categoría que ocupa.

c.2) PAS de Universidades Privadas

Tratamiento de la categoría.

Por criterios de homogeneidad y comparabilidad de los datos se ha creado una clasificación estándar tanto para las universidades privadas con ánimo de lucro (definidos por el V Convenio Colectivo Nacional de Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados, y Centros de Formación de Postgraduados) como las universidades privadas sin ánimo de lucro

(definidos por el XII Convenio de Ámbito Estatal para los Centros de Educación Universitaria e Investigación). La clasificación es la siguiente:

- Personal Titulado.
- Personal Investigador (Incluye Colaboradores de Investigación y Ayudantes de Investigación).
- Personal Asistencial y Administrativo.
- Personal Subalterno, de Servicios Generales y Personal Vario.
- Otro personal (Incluye casos especiales que no se pueden incluir con claridad en las categorías anteriores).

Tratamiento del régimen de dedicación

El régimen de dedicación se desglosa en dedicación a tiempo completo y dedicación a tiempo parcial. La dedicación a tiempo completo de las universidades privadas con ánimo de lucro incluyen la dedicación completa exclusiva y ordinaria. Por su parte, la dedicación a tiempo completo de las universidades privadas sin fin de lucro incluyen la dedicación exclusiva y la plena.

Tratamiento del tipo de contrato

El tipo de contrato se desglosa en tiempo indefinido y duración determinada. Por otro lado, existe personal al que no aplica el tipo de contrato debido a las características de la categoría que ocupa.

2.4 Tratamiento de la falta de respuesta

Se ha producido falta de respuesta en el servicio que presta. En estos casos la información no cumplimentada se ha consignado con “No consta”.

2.5 Población utilizada

Todas las Universidades del SUE.

3 Publicación

En esta estadística, el concepto de centro, incluye tanto los centros como las otras unidades, que incluyen a su vez los institutos universitarios de investigación, las escuelas de doctorado, los hospitales y las fundaciones.

Se exponen datos del Personal de Administración y Servicios desglosados en 5 capítulos, los capítulos I, II y III muestran datos en valor absoluto para el total del Sistema Universitario Español, por Comunidad Autónoma y por Universidad. El capítulo IV, presenta una serie de indicadores que se incorporan con diferentes niveles de desagregación y el capítulo V muestra la evolución del Personal de Administración y Servicios desde el curso académico 2011-2012.

Los indicadores universitarios del capítulo IV presentan datos del PAS en Equivalente a Tiempo Completo (ETC), de la plantilla estable de administración y servicios, de la edad de la plantilla y, como novedad este año se muestra en la estadística de personal el ratio PDI por PAS, es decir, la relación en equivalente a tiempo completo entre el personal docente y el personal administrativo.

La definición de estos indicadores se detalla a continuación:

- **PAS en Equivalente a Tiempo Completo (ETC):** En este indicador se incluye el PAS en régimen de dedicación completa, así como la equivalencia a dedicación completa del PAS en dedicación parcial. La equivalencia a tiempo completo, de la dedicación parcial se calcula atendiendo a la dedicación real de cada PAS. Sólo en el caso de no disponer de esta información, la dedicación a tiempo parcial se computará al 50% de la dedicación total.
- **PAS Estable:** Relación porcentual del personal funcionario de carrera y el personal con tipo de contrato fijo o a tiempo indefinido con respecto al total de personal.
- **Edad media:** Edad media del PAS.
- **% Plantilla joven:** Relación porcentual entre el personal menor de 35 años de edad y el PAS total.

- **% *Plantilla en proceso de jubilación***: Relación porcentual entre el personal con edades comprendidas entre 60 y 66 años de edad (ambas incluidas) y el PAS total.
- **% *Plantilla de 67 o más años***: Relación porcentual entre el personal con 67 o más años de edad y el PAS total.
- ***Ratio PDI-PAS (número de PDI por PAS en equivalente a tiempo completo)***: Cociente entre el número de personal docente e investigador en equivalente a tiempo completo y el personal de administración y servicios en equivalente a tiempo completo.

En esta publicación se presenta el desglose del PAS por tipo de universidad, tipo de centro, sexo, grupo de edad, nacionalidad, tipo y categoría de personal, régimen de dedicación, tipo de contrato y servicio prestado. Todas estas desagregaciones son posibles gracias a la explotación de la información del Sistema Integrado de Información Universitaria.

Las tablas por comunidad autónoma se clasifican en función de la naturaleza de impartición de la universidad.

ANEXO I

TABLA DE EQUIVALENCIA ENTRE ÁREA DE CONOCIMIENTO Y RAMA

Artes y Humanidades

085	Ciencias y Técnicas Historiográficas
185	Dibujo
260	Escultura
270	Estética y Teoría de las Artes
285	Estudios Arabes e Islámicos
290	Estudios Hebreos y Arameos
320	Filología Alemana
325	Filología Catalana
327	Filología Eslava
330	Filología Española (Suprimida: BOE 10-12-96)
335	Filología Francesa
340	Filología Griega
345	Filología Inglesa
350	Filología Italiana
355	Filología Latina
360	Filología Románica
365	Filología Vasca
370	Filología Gallega y Portuguesa
375	Filosofía
380	Filosofía del Derecho, Moral y Política (Suprimida: BOE 10-12-96)
381	Filosofía del Derecho
383	Filosofía Moral
445	Historia Antigua
450	Historia Contemporánea
455	Historia de América
460	Historia de la Ciencia
465	Historia del Arte
485	Historia Medieval
490	Historia Moderna
567	Lengua Española
568	Lengua y Cultura del Extremo Oriente
	Estudios de Asia oriental (Modificado RD 172/2003 BOE 27/02/2003)
573	Lingüística aplicada a la traducción e interpretación (Sustituida B.O.E. 10-12-96)
575	Lingüística General
580	Lingüística Indoeuropea
583	Literatura Española
585	Lógica y Filosofía de la Ciencia

- 635 Música
- 690 Pintura
- 695 Prehistoria
- 795 Teoría de la Literatura (Sustituida B.O.E. 24-6-2000)
- 796 Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
- 814 Traducción e Interpretación

Ciencias

- 005 Álgebra
- 015 Análisis Matemático
- 038 Astronomía y Astrofísica
- 045 Biología Animal (Suprimida: BOE 24-6-2000)
- 050 Biología Celular
- 055 Biología Vegetal (Suprimida: BOE 24-6-2000)
- 060 Bioquímica y Biología Molecular
- 063 Botánica
- 075 Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
- 080 Ciencias Morfológicas (Suprimida: BOE 24-6-2000)
- 120 Cristalografía y Mineralogía
- 220 Ecología
- 240 Edafología y Química Agrícola
- 247 Electromagnetismo
- 265 Estadística e Investigación Operativa
- 280 Estratigrafía
- 295 Explotación de Minas
- 385 Física Aplicada
- 390 Física Atómica, Molecular y Nuclear
- 395 Física de la Materia Condensada
- 398 Física de la Tierra
- 400 Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica (Suprimida: BOE 24-6-2000)
- 405 Física Teórica
- 410 Fisiología
- 412 Fisiología Vegetal
- 420 Genética
- 425 Geodinámica (Suprimida: BOE 24-6-2000)
- 427 Geodinámica Externa
- 428 Geodinámica Interna
- 440 Geometría y Topología
- 570 Lenguajes y Sistemas Informáticos
- 595 Matemática Aplicada
- 630 Microbiología

- 647 Optica
- 655 Paleontología
- 660 Parasitología
- 685 Petrología y Geoquímica
- 700 Producción Animal
- 705 Producción Vegetal
- 710 Prospección e Investigación Minera
- 725 Psicobiología
- 750 Química Analítica
- 755 Química Física
- 760 Química Inorgánica
- 765 Química Orgánica
- 780 Tecnología de Alimentos
- 790 Tecnologías del Medio Ambiente
- 800 Teoría de la Señal y Comunicaciones
- 819 Zoología

Ciencias Sociales y Jurídicas

- 010 Análisis Geográfico Regional
- 028 Antropología Física
- 030 Antropología Social
- 033 Arqueología
- 040 Biblioteconomía y Documentación
- 070 Ciencia Política y de la Administración
- 095 Comercialización e Investigación de Mercados
- 105 Comunicación Audiovisual y Publicidad
- 125 Derecho Administrativo
- 130 Derecho Civil
- 135 Derecho Constitucional
- 140 Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- 145 Derecho Eclesiástico del Estado
- 150 Derecho Financiero y Tributario
- 155 Derecho Internacional Privado
- 160 Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
- 165 Derecho Mercantil
- 170 Derecho Penal
- 175 Derecho Procesal
- 180 Derecho Romano
- 187 Didáctica de la Expresión Corporal
- 189 Didáctica de la Expresión Musical
- 190 Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal (Desagregada)
- 193 Didáctica de la Expresión Plástica

- 195 Didáctica de la Lengua y la Literatura
- 200 Didáctica de la Matemática
- 205 Didáctica de las Ciencias Experimentales
- 210 Didáctica de las Ciencias Sociales
- 215 Didáctica y Organización Escolar
- 225 Economía Aplicada (RD 584/2005)
- 230 Economía Financiera y Contabilidad
- 235 Economía, Sociología y Política Agraria
- 245 Educación Física y Deportiva
- 415 Fundamentos del Análisis Económico
- 430 Geografía Física
- 435 Geografía Humana
- 470 Historia del Derecho y de las Instituciones
- 475 Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales
- 480 Historia e Instituciones Económicas
- 620 Metodología de las Ciencias del Comportamiento
- 623 Métodos cuantitativos para la Economía y la Empresa (RD 584/2005)
- 625 Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
- 650 Organización de Empresas
- 675 Periodismo
- 680 Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
- 730 Psicología Básica
- 735 Psicología Evolutiva y de la Educación
- 740 Psicología Social
- 775 Sociología
- 805 Teoría e Historia de la Educación
- 813 Trabajo Social y Servicios Sociales
- 815 Urbanística y Ordenación del Territorio

Ingeniería y Arquitectura

- 035 Arquitectura y Tecnología de Computadores
- 065 Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica
- 083 Ciencias y Técnicas de la Navegación
- 100 Composición Arquitectónica
- 110 Construcciones Arquitectónicas
- 115 Construcciones Navales
- 250 Electrónica
- 300 Expresión Gráfica Arquitectónica
- 305 Expresión Gráfica en la Ingeniería
- 495 Ingeniería Aeroespacial
- 500 Ingeniería Agroforestal
- 505 Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría
- 510 Ingeniería de la Construcción

- 515 Ingeniería de los Procesos de Fabricación
- 520 Ingeniería de Sistemas y Automática
- 525 Ingeniería del Terreno
- 530 Ingeniería e Infraestructura de los Transportes
- 535 Ingeniería Eléctrica
- 540 Ingeniería Hidráulica
- 545 Ingeniería Mecánica
- 550 Ingeniería Nuclear
- 555 Ingeniería Química
- 560 Ingeniería Telemática
- 565 Ingeniería Textil y Papelera
- 590 Máquinas y Motores Térmicos
- 600 Mecánica de Fluidos
- 605 Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
- 715 Proyectos Arquitectónicos
- 720 Proyectos de Ingeniería
- 785 Tecnología Electrónica

Ciencias de la Salud

- 020 Anatomía Patológica
- 025 Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas
- 027 Anatomía y Embriología Humana
- 090 Cirugía
- 183 Dermatología
- 255 Enfermería
- 275 Estomatología
- 310 Farmacia y Tecnología Farmacéutica
- 315 Farmacología
- 413 Fisioterapia
- 443 Histología
- 566 Inmunología
- 610 Medicina
- 613 Medicina Legal y Forense
- 615 Medicina Preventiva y Salud Pública
- 617 Medicina y Cirugía Animal
- 640 Nutrición y Bromatología
- 645 Obstetricia y Ginecología
- 646 Oftalmología
- 653 Otorrinolaringología
- 665 Patología Animal (Suprimida: BOE 10-12-96)
- 670 Pediatría
- 745 Psiquiatría
- 770 Radiología y Medicina Física

- 773 Sanidad Animal
- 807 Toxicología
- 810 Toxicología y Legislación Sanitaria (Suprimida: BOE 10-12-96)
- 817 Urología (RD 584/2005)
- 830 Traumatología y Ortopedia (RD 584/2005)